



PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : JESUS RAMON ZORNOZA LOZANO
RADICADO : 2020-00235

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 13 de septiembre de 2021. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial que antecede, **OFÍCIESE** a la DIAN indicándole que en el presente juicio de sucesión mediante auto del 30 de octubre de 2020 se reconoció como heredera del causante JESUS RAMON ZORNOZA LOZANO a la señora LILIA NATALIA ZORNOZA GRAJALES, por tanto se encuentra facultada para adelantar ante la DIAN lo correspondiente a fin de obtener la expedición del paz y salvo. Que la parte interesada acredite el diligenciamiento del oficio.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>40</u> del <u>28 DE SEPTIEMBRE DE</u> <u>2021</u> LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ Secretaria
